



Señores

TERMINAL DE TRANSPORTES DE APARTADÓ

Apartadó – Antioquia

Apartadó, Antioquia, 11 agosto de 2026

Asunto: Propuesta para la prestación de servicios profesionales de apoyo a la defensa jurídica, gestión contractual y acompañamiento en contratación estatal de la Terminal de Transportes de Apartadó.

Cordial saludo:

De manera respetuosa me permito presentar propuesta para la prestación de servicios profesionales de apoyo jurídico a la **Terminal de Transportes de Apartadó**, orientada al fortalecimiento de la defensa jurídica institucional, el acompañamiento en procesos de contratación estatal, la revisión de actuaciones administrativas y contractuales, así como el apoyo en la prevención del daño antijurídico y la adecuada gestión de los asuntos jurídicos de la entidad.

La presente propuesta se formula con el propósito de brindar asistencia profesional especializada a la entidad, en atención a la necesidad de contar con acompañamiento jurídico permanente que contribuya al cumplimiento de los principios de la función administrativa, la correcta estructuración de los procesos contractuales, la defensa oportuna de los intereses institucionales y la disminución de riesgos jurídicos, disciplinarios, fiscales y contractuales.

1. INTRODUCCIÓN

La gestión jurídica de las entidades públicas y de aquellas que administran recursos o cumplen funciones de interés público exige un acompañamiento técnico permanente, especialmente en materias relacionadas con la contratación estatal, la defensa judicial y extrajudicial, la prevención del daño antijurídico, la revisión de actos administrativos, la atención de requerimientos de autoridades y la organización de expedientes contractuales.

En el caso de la **Terminal de Transportes de Apartadó**, la dinámica propia de su operación institucional demanda un soporte jurídico que permita fortalecer la toma de decisiones administrativas, asegurar la adecuada elaboración y revisión de documentos contractuales, atender oportunamente actuaciones judiciales y administrativas, y acompañar a las distintas dependencias en el cumplimiento de sus competencias legales y reglamentarias. La contratación estatal constituye una herramienta esencial para el cumplimiento de los fines institucionales. Por ello, su planeación, estructuración, ejecución, supervisión y liquidación deben realizarse con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, publicidad, eficacia y moralidad administrativa.



Abogados Asociados

Así mismo, la defensa jurídica institucional requiere una actuación preventiva, técnica y oportuna, orientada no solo a responder procesos judiciales o reclamaciones, sino también a identificar riesgos, corregir actuaciones, fortalecer la gestión documental y evitar la configuración de daños antijurídicos que puedan comprometer la responsabilidad de la entidad.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Terminal de Transportes de Apartadó requiere contar con apoyo profesional en materia jurídica, contractual y administrativa, con el fin de atender de manera adecuada las diferentes actuaciones que se derivan de su gestión institucional.

La necesidad se justifica en la importancia de fortalecer los procesos internos relacionados con:

La estructuración y revisión jurídica de estudios previos, invitaciones, contratos, órdenes de prestación de servicios, actas, informes, modificaciones, adiciones, prórrogas, suspensiones, cesiones y liquidaciones contractuales.

La atención de requerimientos administrativos, derechos de petición, reclamaciones, conceptos jurídicos, comunicaciones oficiales y solicitudes de autoridades judiciales, administrativas, disciplinarias o fiscales.

El acompañamiento en la defensa judicial y extrajudicial de la entidad, mediante la revisión de expedientes, elaboración de respuestas, proyección de memoriales, conceptos, informes y estrategias jurídicas. La prevención del daño antijurídico, mediante la identificación de riesgos contractuales, administrativos y operativos que puedan afectar los intereses de la Terminal. La organización y fortalecimiento de los expedientes contractuales, garantizando que las actuaciones se encuentren soportadas documentalmente y sean coherentes con la normativa aplicable.

En ese sentido, resulta necesario contratar los servicios profesionales de un abogado con experiencia en derecho público, contratación estatal, defensa jurídica y gestión administrativa, que brinde acompañamiento técnico y jurídico a la Terminal en el desarrollo de sus actuaciones.

3. OBJETIVO GENERAL

Prestar servicios profesionales de apoyo jurídico a la **Terminal de Transportes de Apartadó**, mediante el acompañamiento en la defensa jurídica institucional, la gestión contractual, la revisión de actuaciones administrativas y la prevención de riesgos jurídicos, con el fin de fortalecer la legalidad, eficiencia y seguridad jurídica de las decisiones de la entidad.



Abogados Asociados

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Apoyar jurídicamente a la Terminal en la revisión, elaboración y estructuración de documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales.

Acompañar los procesos de contratación estatal que adelante la entidad, verificando el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y documentales aplicables.

Brindar apoyo en la defensa jurídica judicial, extrajudicial y administrativa de la entidad.

Proyectar respuestas a derechos de petición, requerimientos, reclamaciones, conceptos jurídicos y comunicaciones oficiales.

Apoyar la revisión de actos administrativos, convenios, contratos, actas, informes de supervisión y demás documentos jurídicos requeridos por la Terminal.

Contribuir a la prevención del daño antijurídico mediante la identificación de riesgos y la formulación de recomendaciones jurídicas.

Acompañar a las dependencias de la entidad en asuntos jurídicos relacionados con su gestión administrativa y contractual.

Revisar, actualizar y ajustar el normograma institucional, el Reglamento Interno de Trabajo y el Manual de Contratación de conformidad con la normatividad vigente y los cambios regulatorios aplicables.

5. ALCANCE DE LA PROPUESTA

El servicio profesional comprenderá el acompañamiento jurídico integral en los asuntos que le sean asignados por la Terminal de Transportes de Apartadó, especialmente en materia de contratación estatal, defensa jurídica, revisión documental, prevención de riesgos y apoyo a la gestión administrativa.

El alcance incluye la revisión, elaboración, ajuste y acompañamiento de documentos y actuaciones jurídicas requeridas por la entidad, sin que ello implique subordinación laboral, disponibilidad permanente propia de una relación laboral ni ejercicio de funciones públicas reservadas a servidores de planta.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Apoyar jurídicamente a la Terminal de Transportes de Apartadó en la revisión, elaboración y ajuste de estudios previos, análisis del sector, invitaciones, contratos, órdenes de prestación de servicios, actas y demás documentos contractuales.



Abogados Asociados

2. Acompañar la estructuración jurídica de los procesos de contratación estatal que adelante la entidad, verificando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva.
3. Revisar jurídicamente los documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales que le sean asignados, formulando observaciones y recomendaciones para su ajuste.
4. Apoyar la elaboración de minutas contractuales, modificaciones, adiciones, prórrogas, suspensiones, reinicios, cesiones y liquidaciones de contratos.
5. Proyectar respuestas a derechos de petición, solicitudes de información, reclamaciones administrativas y comunicaciones oficiales relacionadas con asuntos jurídicos o contractuales.
6. Brindar apoyo en la defensa judicial y extrajudicial de la entidad, mediante la revisión de expedientes, elaboración de conceptos, informes, respuestas, memoriales o documentos de apoyo que sean requeridos.
7. Acompañar la atención de requerimientos efectuados por autoridades judiciales, administrativas, fiscales, disciplinarias o de control.
8. Apoyar la revisión de actos administrativos, resoluciones, oficios, circulares internas, comunicaciones y demás documentos jurídicos que deba expedir o responder la entidad.
9. Asesorar a la entidad en la prevención del daño antijurídico, identificando riesgos jurídicos derivados de actuaciones contractuales, administrativas u operativas.
10. Emitir conceptos jurídicos verbales o escritos sobre los asuntos que le sean solicitados por la gerencia o la dependencia designada.
11. Apoyar a los supervisores contractuales en la revisión de informes, actas, soportes de ejecución, cuentas de cobro y documentos necesarios para el seguimiento contractual.
12. Verificar, cuando sea requerido, la adecuada conformación de expedientes contractuales físicos o digitales.
13. Apoyar la revisión de pólizas, garantías contractuales y demás documentos relacionados con la ejecución y cumplimiento de los contratos.
14. Acompañar reuniones internas o externas relacionadas con asuntos jurídicos, contractuales o de defensa institucional, cuando sea requerido por la entidad.
15. Presentar informes de actividades cuando sean solicitados por el supervisor del contrato.
16. Guardar reserva sobre la información institucional, contractual, administrativa, financiera o judicial a la que tenga acceso en desarrollo del contrato.
17. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, siempre que se relacionen directamente con el objeto contractual.

7. ACTIVIDADES PROPUESTAS

No.	Actividad	Unidad de medida
1	Revisión jurídica de estudios previos, invitaciones, minutas y documentos contractuales.	Servicio profesional
2	Apoyo en la estructuración de procesos de contratación estatal.	Servicio profesional

8 67

Fredinsonsalas2000@gmail.com

Fredinson Restrepo

© Fredinsons



3	Elaboración y revisión de contratos, otrosíes, actas, suspensiones, reinicios, cesiones y liquidaciones.	Servicio profesional
4	Proyección de respuestas a derechos de petición, reclamaciones y requerimientos administrativos.	Servicio profesional
5	Apoyo a la defensa jurídica judicial, extrajudicial y administrativa de la entidad.	Servicio profesional
6	Revisión de expedientes contractuales y formulación de recomendaciones de mejora.	Servicio profesional
7	Apoyo jurídico a supervisores contractuales en informes, soportes y seguimiento de ejecución.	Servicio profesional
8	Emisión de conceptos jurídicos sobre asuntos contractuales, administrativos o institucionales.	Servicio profesional
9	Revisión de pólizas, garantías y documentos de legalización contractual.	Servicio profesional
10	Acompañamiento en reuniones, mesas de trabajo o comités relacionados con asuntos jurídicos o contractuales.	Servicio profesional
11	Elaboración de informe de actividades y recomendaciones jurídicas al supervisor del contrato.	Servicio profesional

8. PRODUCTOS O ENTREGABLES

Durante la ejecución del contrato se podrán entregar, según requerimiento de la entidad:

1. Informes mensuales de actividades.
2. Conceptos jurídicos.
3. Proyectos de respuesta a derechos de petición, requerimientos y reclamaciones.
4. Minutas contractuales revisadas o elaboradas.
5. Proyectos de actos administrativos.
6. Observaciones jurídicas a estudios previos, invitaciones, contratos, actas y documentos contractuales.
7. Informes de revisión de expedientes contractuales.
8. Recomendaciones para prevención del daño antijurídico.
9. Documentos de apoyo para defensa judicial, extrajudicial o administrativa.

09. PROPUESTA ECONÓMICA

El valor total de la presente propuesta económica para la ejecución de los servicios profesionales descritos será de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$18.427.500)**. Este valor será pagado mediante **honorarios mensuales de CUATRO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$4.095.000)**, previa presentación del respectivo informe de actividades, acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.



Abogados Asociados

Para los periodos inferiores a un mes, el valor de los honorarios se reconocerá **de manera proporcional al tiempo efectivamente ejecutado**, sin que en ningún caso los pagos acumulados superen el valor total de **\$18.427.500**.

El valor propuesto comprende todos los costos, gastos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones a que haya lugar para la correcta ejecución del objeto contractual.

10. DURACIÓN DE LA EJECUCIÓN

La prestación del servicio se ejecutará por el término que defina la Terminal de Transportes de Apartadó, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, o desde la suscripción del acta de inicio, según corresponda.

Plazo: cuatro (4) meses y quince(15) días. La presente propuesta busca fortalecer la gestión jurídica y contractual de la Terminal de Transportes de Apartadó, mediante un acompañamiento profesional orientado a la defensa de los intereses institucionales, la prevención de riesgos jurídicos, el cumplimiento normativo y la adecuada estructuración, ejecución y seguimiento de los procesos contractuales.

Cordialmente,

FREDINSON SALAS RESTREPO

Abogado

Especialista en Contratación Estatal

Estudiante de Maestría en Derecho Administrativo

Abogados Asociados

📞 311 565 48 67

✉ Fredinsonsalas2000@gmail.com

📘 Fredinson Salas Restrepo

📷 Fredinsonsr



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Salas		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Restrepo		NOMBRES Fredinson	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1003787645		GÉNERO F ☐ M ☒ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO 1003787645		D.M. 02	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 10 MES 02 AÑO 2001 PAÍS COLOMBIA DEPTO CHOCÓ MUNICIPIO RIOSUCIO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 80B 63 19 PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO CAREPA TELÉFONO 3115654867 EMAIL fredinsonsalas2000@gmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	07	2025	400194
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2022	400194

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés	X			X			X		

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS PUBLICAS DE QUIBDO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO CHOCÓ		MUNICIPIO QUIBDÓ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 3115654867		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO									
		Día	30	Mes	06	Año	2025	Día	15	Mes	06	Año	2026				
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR ,ADMINISTRATIVO		DEPENDENCIA DIRECCION ADMINISTRATIVA						DIRECCIÓN CALLE 45 10 13									
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERÍA MUNICIPAL DE NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO CHOCÓ		MUNICIPIO NUEVO BELEN DE BAJIRA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 3115654867		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO									
		Día	27	Mes	06	Año	2024	Día	27	Mes	12	Año	2024				
CARGO O CONTRATO ACTUAL PERSONERO		DEPENDENCIA DESPACHO DEL PERSONERO						DIRECCIÓN CALLE 80 12 14									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RIOSUCIO - CHOCO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CHOCÓ			MUNICIPIO RIOSUCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3115654867			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	03	Mes	01	Año	2024	Día	30	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1045 JEFE DE OFICINA			DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 90 10 23			

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDACION UNIVERSITARIA CLARETIANA - UNICLARETIANA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CHOCÓ			MUNICIPIO QUIBDÓ					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS 3115654867			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:	20	Mes:	08	Año:	2024	Día:	05	Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 43 10 13			

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	1	9

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

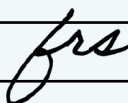
8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Carepa-Antioquia 11/08/2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

10-FEB-2001

RIOSUCIO
RIO SUCIO (CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

AB+

G.S. RH

M

SEXO

15-FEB-2019 SABANETA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-0121800-01071097-M-1003787645-20190402

0065079031A 1

51178097

OFICINA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.003.787.645

SALAS RESTREPO

APELLIDOS

FREDINSON

NOMBRES

Fredinson SR

FIRMA





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



1003787645

NOMBRES: FREDINSON

APELLIDOS: SALAS RESTREPO

Bachiller



ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2031	2041	2051

FECHA DE EXPEDICIÓN: 05/03/2022

DISTRITO MILITAR: 025

[Firma manuscrita]

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

P245085





Consejo Superior
de la Judicatura



VER087778

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
FREDINSON

APELLIDOS:
SALAS RESTREPO

fredinsonsk

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMÁN

01/97

UNIVERSIDAD
CATÓLICA LUIS AMIGÓ - MEDELLÍN

FECHA DE GRADO
14/12/2022

CONSEJO SECCIONAL
ANTIOQUIA

CEDULA
1003787645

FECHA DE EXPEDICIÓN
31/01/2023

TARJETA N°
400194

CERTIFICADO N.º: 951065

LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **FREDINSON SALAS RESTREPO**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 1003787645**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	31/01/2023	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	400194	31/01/2023	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 11 días del mes de agosto de 2026.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.

² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrea Carolina Carrasco Ramirez

Director (e) Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a92d6b3270efb4f7072b9bbfd0bd4f3a01a7c43a1862bf2c086bdbbee4ebd1809**

Documento generado en 11/08/2026 10:56:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



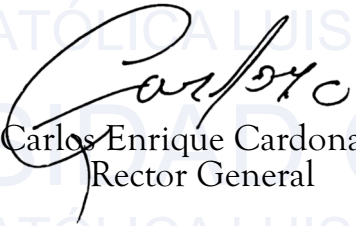
Personería Jurídica según Resolución No. 17701 del 9 de noviembre de 1984 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y Reconocimiento como Universidad según Resolución No. 21211 del 10 de noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

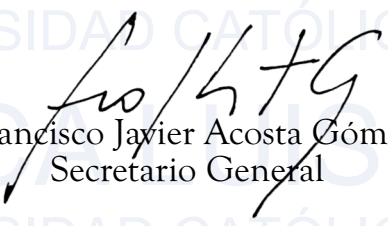
EN ATENCIÓN A QUE:

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de

refrenda con las siguientes firmas


Padre Carlos Enrique Cardona Quiceno
Rector General


Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General

Registro Universidad Católica Luis Amigó


Gladis Elena Gallo Gómez
Jefe Departamento de Admisiones y Registro Académico



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA
UNAULA

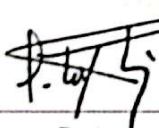
Personería Jurídica, Decreto Nacional N°1259, del 27 de julio de 1970

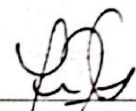
en consideración a que

FREDINSON SALAS RESTREPO
CC 1003787645

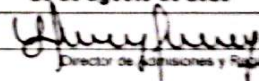
ha cumplido con los requisitos exigidos por el reglamento académico
de la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL


Medellín, 27 de agosto de 2025
Rector


Secretario General


Decano

Registro N° 19777 Folio 9766
Fecha 26 de agosto de 2025

Director de Admisiones y Registro

011150
THOMAS BROS & BROS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA - UNALA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación

0040976

ESCUELA DE POSGRADOS

ACTA DE GRADO NÚMERO: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (354)

TÍTULO: ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

OTORGADO A: FREDINSON SALAS RESTREPO
cédula de ciudadanía N° 1003787645.

En la ciudad de Medellín, a las 4:00 p.m, del día veintisiete (27) de agosto de dos mil veinticinco(2025), se reunieron en las instalaciones de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA -UNALA-, los doctores: JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ, Rector de la Universidad, HERNÁN DARÍO AGUIAR GARCÉS, Decano de la Escuela de Posgrados y FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO, Secretario General, con el objeto de otorgar a FREDINSON SALAS RESTREPO el título de ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL.

La Especialización en CONTRATACIÓN ESTATAL, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad, según Acuerdo N° 39 del 11 de agosto de 2016 y está debidamente reconocida por El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No 06111 del 09 de abril de 2018 y el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- código No. 106812.

En nombre y representación de la República de Colombia, la Universidad confiere el presente título a FREDINSON SALAS RESTREPO, quien cursó y aprobó todas las asignaturas propias de la Especialización y ha cumplido con los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector, quien dispuso que el Secretario General leyera el Acta de Grado. Prestado el juramento, el Señor Rector hizo entrega al graduado del diploma correspondiente que lo acredita como Especialista en CONTRATACIÓN ESTATAL.

En constancia firman,

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

HERNÁN DARÍO AGUIAR GARCÉS
Decano Escuela de Posgrados

FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA - UNALA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación
ADMISIONES Y REGISTRO

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

FREDISON SALAS RESTREPO
CC 1003787645

concluyó satisfactoriamente la **Especialización en Estudios afrolatinoamericanos y caribeños**,
con 480 horas/cátedra de trabajo y 52 créditos.

La especialización realizada en la modalidad virtual por la Sede Académica en Brasil de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) fue aprobada según resolución del Comité Directivo del Sistema FLACSO, CD 2019.03/13.

Buenos Aires, 1 día del mes de junio de 2022.



Marcelle Tenorio
Secretaria Académica
FLACSO Brasil



Nicolás Arata
Director de Formación y Movilización del Conocimiento
CLACSO



FLACSO
BRASIL



CLACSO
Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y
el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales certifican que

Fredinson Salas Restrepo

aprobó el Curso Internacional “**Estudios afrolatinoamericanos y caribeños**” coordinado por las profesoras Mara Viveros Vigoya (Universidad Nacional de Colombia, Colombia), Nilma Gomes (Universidade Federal de Minas Gerais, Brasil) y Rita Segato (Universidade de Brasília, Brasil y Universidad Nacional de San Martín, Argentina) obteniendo una calificación final de **OCHO (8)** puntos (en una escala de 1 a 10).

El Curso Internacional fue dictado en la plataforma virtual de CLACSO durante los meses de septiembre de 2020 a junio de 2021 con un régimen de 90 horas de dedicación total.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2021.

Dra. Salette Sirlei Valesan Camba
Directora
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FLACSO Brasil

Dra. Karina Batthyány
Secretaria Ejecutiva
Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
CLACSO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMBIENTAL
SAULO SÁNCHEZ CÓRDOBA
RIOSUCIO CHOCÓ

NIT: 818000033-3 NID: 127615000043 R. E. 33150017
PÁGINA WEB: www.icasaulosanchez.edu.co

Aprobada mediante resolución 1533 del 16 de julio de 2015 expedida por la Secretaría de Educación Departamental

ACTA DE GRADO

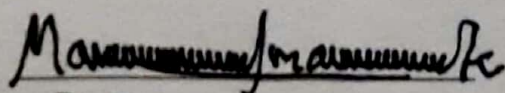
En la ciudad de Riosucio Chocó, a los 07 días del mes de diciembre del año 2017 se reunieron, con el fin de formalizar la Graduación de los Estudiantes de último grado, los Suscritos Rector y Secretario a-doc de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMBIENTAL SAULO SÁNCHEZ CÓRDOBA DE RIOSUCIO CHOCÓ JORNADA MAÑANA.

*Institución aprobada por Resolución 1533 del 16 de julio de 2015, en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional en la Modalidad Ambiental. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los Estudiantes que cursaron y aprobaron los Estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER AMBIENTAL** al graduando cuyo nombre, apellido y documento de identidad se relacionan a continuación: **FREDINSON SALAS RESTREPO** T.I. N° **1.003.787.645** de Riosucio Chocó.*

*Es fiel copia de Acta Original General N° 011 de fecha 07 de Diciembre de 2017 que consta de 31 Estudiantes que comienzan con el nombre de **ASPRILLA HURTADO LIYINETH** y se cierra con el nombre de **VALOYES ASPRILLA YERLIN ALCIDES**, registrado para efectos legales de conformidad con los decretos nacionales N°180 del 29 de enero de 1.981 y 921 del 6 de mayo de 1.994, en el libro de registro N° 03 folio 228 de fecha 07 de Diciembre del 2017.*

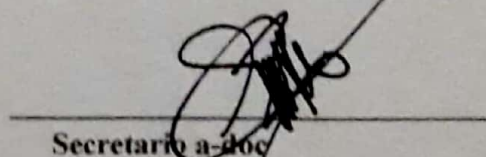
*Firmado por **MARCO TULIO MORENO TERÁN** (Rector) y **GILDARDO RAMIREZ ARIAS** (Secretario a-doc.).*

Dada en Riosucio Chocó, a los 07 días del mes de Diciembre de 2017.



Rector

C.C. N° 8.426.686 de Turbo Ant.



Secretario a-doc

C.C. N° 12.000.277 de Riosucio Ch.

HOJA DE VIDA

Nombre completo: Fredinson Salas Restrepo

Abogado

Investigador

Docente Universitario en Derecho Étnico

Especialista en Estudios Afrolatinoamericanos y caribeños

Especializando en Contratación Estatal

Candidato a Magister en Derecho Administrativo

Documento de Identidad 1.003.787.645 de Sabaneta-Antioquia

T.P: 400.194 del C.S de la J

Teléfono: 3115654867

Email: Fredinsonsalas2000@gmail.com

Dirección: Calle 24#16-27 apto 201- Al frente del coliseo cubierto de Quibdó-Chocó



Mi nombre es Fredinson Salas Restrepo. Tengo 23 años de edad, Soy abogado de la Universidad Católica Luis Amigó, estudiante de Sociología en la Universidad de Antioquia y de la Especialización en Contratación Estatal en la Universidad Autónoma Latinoamericana (UNAUCLA). También soy especialista en Estudios Afrolatinoamericanos y Caribeños del CLACSO. Como activista jurídico en la ciudad de Medellín, me dedico a combatir la discriminación y el racismo, y formo parte del semillero de investigación "Derechos y Sociedades" de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Luis Amigó. He sido columnista de opinión en revistas como *Vive Afro*, *Al Poniente*, *Kratos*, *Veeduchocó*, entre otras, y soy líder afro en Medellín.

En 2019, recibí el Premio Changó en la categoría de Investigación, durante el año 2024 me desempeñé como asesor de tres Consejos Comunitarios en el Municipio de Riosucio-Chocó, y en 2024 fui designado Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Riosucio, Chocó. Desde el 27 de junio, me desempeño como Personero de Nuevo Belén de Bajirá hasta el 27 de diciembre de 2024, el municipio más joven de Colombia, actualmente soy coordinador de la línea de derecho étnico de la Universidad Claretiana. Mi interés en la defensa de los derechos humanos comenzó durante mis años escolares, cuando ejercí como personero estudiantil, y se ha consolidado a lo largo de mi carrera tanto en el ámbito público como en el académico y como ciudadano comprometido.

He tenido la oportunidad de publicar diversos textos académicos, entre ellos:

- *Motivos jurídicos y sociales de las no denuncias penales por actos de discriminación racial o racismo en población afrodescendiente en Medellín* ([enlace a artículo](#)).
- *El Autodesprecio, El Centro y la Herencia Colonial* ([enlace a artículo](#)).
- *Boletina anual #09: Vivir bien, buen vivir, vivir sabroso de la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional* ([enlace a boletina](#)).
- *Contexto político y jurídico del no reconocimiento de la Jurisdicción Especial para las comunidades afrocolombianas en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991* ([enlace a documento](#)).

- *La incidencia de la Necropolítica en el funcionamiento del ESE Hospital San Francisco de Asís de Quibdó entre los años 2019-2020 ante la pandemia del COVID-19* ([enlace a estudio](#)).

También he trabajado en iniciativas de descentralización de servicios, como la organización de brigadas de atención a víctimas en Nuevo Belén de Bajirá ([enlace a evento](#)), y he recibido reconocimiento por mi trabajo de parte de la Alcaldía de Medellín ([enlace al reconocimiento](#)).

A lo largo de mi carrera, he dedicado mis esfuerzos a la defensa de los derechos de las comunidades. Actualmente, coordino la línea de énfasis en Derecho Étnico en la Universidad Claretiana, donde también soy docente. Y la responsabilidad, perseverancia, dedicación y calidad en el trabajo son habilidades que caracterizan mi labor como abogado, sumado a la capacidad de liderazgo, trabajo en equipo. Desarrollo de competencias comunicativas como la oralidad y asertividad en la comunicación con pares y con superiores. Habilidad para la toma de decisiones y cumplimiento eficaz y eficiente de las funciones asignadas y orientación al resultado.

Educación:

Primaria culminada en el año 2011 en la Institución Educativa Ambiental Saulo Sánchez Córdoba.

Secundaria culminada en el año 2017 en la Institución Educativa Ambiental Saulo Sánchez Córdoba.

Titulado como Abogado desde el año 2022 en la Universidad Católica Luis Amigo.

Formación de postgrado en la Especialización y Curso Internacional de Estudios Afrolatinoamericanos y caribeños en proceso desde el año 2020 en el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Candidato a Magister en Derecho Administrativo en la Universidad Autónoma Latinoamericana

Formación de Postgrado en especialización en Contratación Estatal desde el año 2024 en la Universidad Autónoma Latinoamericana.

Manejo de idiomas:

Idioma, nivel conversacional, lector, de escucha y escritura-

Español, bueno, bueno, bueno, bueno.

Inglés, aceptable, aceptable, aceptable, aceptable.

Experiencia en investigación en los últimos tres años:

Nombre del grupo: Semillero Derecho y Sociedades, vinculado al grupo de investigación laboratorio universitario de estudios sociales (Lues).

Asesor: María Isabel Uribe López.

Premios (si aplica):

Nombre del premio: Premios Chango al liderazgo afro Categoría de Investigación

Publicaciones en revistas indexadas:

Fredinson Salas Restrepo, Luis Mateo Tamayo Patiño y María Isabel Uribe López, Motivos jurídicos y sociales de las no denuncias penales por actos de discriminación racial y racismo en población afrodescendiente en Medellín, 2019, Revista Escenarios Sociojurídicos, en proceso editorial.

Fredinson Salas Restrepo, Luis Mateo Tamayo Patiño y Nimia Liseth Romaña Guerrero, El Etnocentrismo, Disfraz del Racismo en la Ciudad de Medellín, 2020, Fondo Editorial Universidad Católica Luis Amigo, en proceso editorial.

Fredinson Salas Restrepo y María Isabel Uribe López, Las Escuelas como Estructuras de Acogida: Practicas Restaurativas, una Alternativa para Manuales de Convivencia Antirracista, 2020, África en la escuela, en proceso editorial.

Ponencias nacionales (si aplica):

Autores, título del trabajo, nombre del evento con lugar y fecha de realización, tipo de participación (Poster o presentación oral)

Fredinson Salas Restrepo y Luis mateo Tamayo Patiño, Motivos jurídicos y sociales de la no denuncia penales por actos de discriminación racial y racismo en población afrodescendientes de Medellín, XIII encuentro regional de la red de centros y grupos de investigación jurídica y sociojurídica, realizado en la Universidad de Medellín llevado a cabo 31 de mayo de 2019, con presentación oral.

Fredinson Salas Restrepo y Luis mateo Tamayo Patiño, Motivos jurídicos y sociales de la no denuncia penales por actos de discriminación racial y racismo en población afrodescendientes de Medellín XVIII encuentro departamental de semilleros de investigación de Redcolsi, realizado en el colegio Palermo de san José llevado a cabo del 8 al 10 de mayo de 2019, con poster.

Fredinson Salas Restrepo y Luis mateo Tamayo Patiño, Motivos jurídicos y sociales de la no denuncia penales por actos de discriminación racial y racismo en población afrodescendientes de Medellín, I Encuentro de Semilleros de Investigación Politécnico Grancolombiano - Sede Medellín, realizado en el politécnico grancolombiano llevado a cabo 11 de junio de 2019, con poster.

Fredinson Salas Restrepo y Luis mateo Tamayo Patiño, nuevas formas del racismo en la ciudad de Medellín, Reflexiones sobre la Discriminación Racial y el Racismo en la ciudad de Medellín, realizado en la Universidad Católica Luis Amigo llevado a cabo 21 de mayo de 2019, con presentación oral

Fredinson Salas Restrepo y Luis mateo Tamayo Patiño, Motivos jurídicos y sociales de la no denuncia penales por actos de discriminación racial y racismo en población afrodescendientes

de Medellín, XIX Encuentro de la Red Sociojurídica de Grupos y Centros de Investigación. Realizado en la Universidad Autónoma de Bucaramanga los días 23,24 y 25 de octubre con presentación oral.

Fredinson Salas Restrepo, Luis Mateo Tamayo Patiño y Nimia Liseth Romaña Guerrero, el XIII Encuentro Nacional de Investigación Universidad Católica Luis Amigo llevado a cabo los días 14, 15 y 16 de octubre del 2020 con presentación oral.

EXPERENCIA LABORAL

- Pasante en Dejusticia
- Asesor del Consejo Comunitario Apartado Buenavista
- Asesor del Consejo Comunitario del Rio Quiparado
- Asesor del Consejo Comunitario de Bocas de Taparal
- Asesor del Ejercito
- Asesor Jurídico de Imdeportes Turbo
- Director Juridico & Administrativo Empresas Publicas de Quibdó en liquidacion
- Pasante de Opción Legal
- Jefe de la Oficina Jurídico Municipio de Riosucio
- Personero Encargado de Nuevo Belén de Bajirá
- Docente Universitario

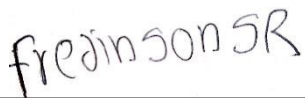
Ponencias internacionales (si aplica):

No aplica.

Otras actividades relacionadas con la investigación (si aplica):

Nombre de la actividad: Ruta de denuncia de casos de Discriminación Racial y Racismo en la ciudad de Medellín.

Asesor: Diana Monsalve Morales.



Firma

C.C 1003787645 de Sabaneta-Antioquia



República de Colombia Departamento del Chocó
Municipio de Riosucio
ALCALDIA
Nit:891680079-0



TALENTO HUMANO

EL SUSCRITO JEFE DE PERSONAL Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CHOCO

C E R T I F I C A

Que, el señor FREDINSON SALAS RESTREPO, identificado con cedula de ciudadanía número 1.003.787.645 expedida en Sabaneta Antioquia, laboró en esta Administración como **JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CHOCO**, el cual fue nombrado mediante Decreto 022 del 03 de enero del 2024 y Acta de Posesión 014. Hasta el 30 de mayo del 2024.

La presente se expide en el Municipio de Riosucio Chocó a los 27 días de Junio del 2024.

Administrativamente,



JHOAN MOSQUERA SALAS
Jefe de Personal y Talento Humano

RIOSUCIO EN MARCHA HACIA EL PROGRESO
Calle Principal B/ El Centro Edif. Alcaldía Municipal
Código Postal: 208050

Página Web: www.riosucio-choco.gov.co, Email: contactenos@riosuico-choco.gov.co



NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ	MUNICIPIO NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ
	NIT. 901852697-7
	CONCEJO MUNICIPAL
	ACTA DE POSESIÓN

MUNICIPIO NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ

CONCEJO MUNICIPAL DE NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ CHOCÓ

ACTA DE POSESIÓN No. 004

Fecha: Jueves 27 de junio 2024

Hora: 4:00PM

En la fecha 27 de junio de 2024, se hizo presente ante el Presidente del honorable Concejo Municipal de **NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ**, el abogado **FREDINSON SALAS RESTREPO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.003.787.645** expedida en Sabaneta – Antioquia, y con T.P N° **400.194**, con el fin de tomar posesión como **PERSONERO MUNICIPAL ENCARGADO** del Municipio **NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ**; en cumplimiento a la designación de encargo realizada en la sesión plenaria de la Corporación, el día 27 de junio de 2024.

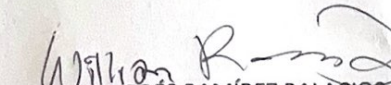
El posesionado, juro cumplir eficaz y fielmente de acuerdo a su leal saber y entender los deberes que el cargo le impone.

La documentación y requisitos para el cargo fueron aportados teniendo en cuenta la Resolución 004 de 27 de junio de 2024, por la cual se hizo el encargo del Personero Municipal de **NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ** No siendo otro el objeto de la presente se termina y se firma en constancia por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada, a los veintisiete días (27) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Ponle original firmado por:


ALEX ARLEY HERNANDEZ BARRAGAN

Presidente del Concejo Municipal **NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ**.


WILLIAM ANDRÉS RAMÍREZ PALACIOS

Secretario General del Concejo Municipal de **NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ**

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL

Belén de Bajirá - Quibdo 06 de Agosto, 2024

El anterior Memorial fue presentado personalmente

Ante la suscrita Secretaria por Fredinson Salas
C.O.T.P No. 1.003.787.645 de Sabaneta

Dirigido a:

Secretaría




FREDINSON SALAS RESTREPO
Personero Municipal Encargado

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA DE LA FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA CLARETIANA “UNICLARETIANA”**

CERTIFICA:

Que el señor **FREDINSON SALAS RESTREPO** identificado con cédula de ciudadanía **C.C. No. 1003787645**, laboró en esta institución mediante contrato de trabajo a término fijo desde el 26 de agosto de 2024 hasta el 29 de noviembre de 2024, desempeñándose como **DOCENTE MEDIO TIEMPO**, devengando un salario de **UN MILLON TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.350.000)** mensuales.

Esta certificación se expide, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2024.

Cualquier información adicional podrá ser suministrada en el teléfono (4) 6045780 ext. 201 en el correo electrónico gestionhumana@uniclairetiana.edu.co.



LUISA FERNANDA PALACIO ORTIZ
Coordinadora de Gestión Humana

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA
“UNICLARETIANA”**

CERTIFICA:

Que el señor **FREDINSON SALAS RESTREPO** identificado con **CC 1003787645**, laboró en esta institución mediante contrato a término fijo desde el 10 de febrero 2025 hasta el 13 de junio de 2025, desempeñándose como **DOCENTE TIEMPO COMPLETO DERECHO**.

Esta certificación se expide, a los Dieciséis (16) días del mes de junio de 2025.

Cualquier información adicional podrá ser suministrada en el teléfono (4) 6045780 ext. 201 en el correo electrónico gestionhumana@uniclairetiana.edu.co.



LUISA FERNANDA PALACIO ORTIZ

Coordinadora de Gestión Humana



VINCULAR S.A.S.
NIT 800.250.635-0

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) SALAS RESTREPO FREDINSON identificado(a) con con cédula de ciudadanía número 1003787645 presta servicio de colaboración temporal como trabajador en misión a través nuestro para la empresa usuaria EMPRESAS PUBLICAS DE QUIBDO E.S.P EN LIQUIDACION.

Fecha de inicio : 08/09/2025
Tipo de contrato: OBRA O LABOR
Cargo : DIRECTOR JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO
Salario : \$ 8.933.500,00.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, como referencia laboral a los 08 DE JUNIO DE 2026

www.vincular.co Vincular SAS @empleovincularsas


Dellys Vallejo Zarza
Coordinadora de Gestión Humana

SEDE PRINCIPAL

Dirección: Cra. 18 # 25 - 103 Manga, Callejón Porto, Cartagena.
Teléfonos: (+57) 316 528 24 19- (+57) 316 528 24 09
Correo Electrónico: servicioalcliente@vincular.co

SUCURSAL MEDELLIN

Dirección: Cra. 79 # 38 - 94 Laureles, Medellín.
Teléfono: (+57) 315 714 30 82
Correo Electrónico: medellin@vincular.co

FORMULARIO ÚNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

EMPRESA INDUSTRIAL Y
COMERCIAL TERMINAL DE
APARTADO

Período 01/01/2025 - 31/12/2025

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Fredinson Salas Restrepo

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. No. 1003787645

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO:

ANTIOQUIA

MUNICIPIO:

CAREPA

DIRECCIÓN: CALLE 80B 63 19

TELÉFONO: 3115654867

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
RONAL SALAS VALOYES	12001027	PADRE
DOLORES PATRICIA RESTREPO ASPRILLA	26377865	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN

ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,

PARA TOMAR POSESIÓN X

PARA RETIRARME

PARA ACTUALIZACIÓN

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE

,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA,

EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS	\$50.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$25.000.000
TOTAL	\$75.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	CUENTA DE AHORROS	831049992-07	carepa	2.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
--------------	-------------------------	-------

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
-------------------	----------	-------

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
-----------------------	--------------------

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
------------------------------------	------------------

c) En la actualidad SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

N°

C.C.

C.E.

T.I.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
Asesoría jurídica	PROPIETARIO

3. FIRMA



FIRMA DEL EMPLEADO PUBLICO

Carepa-Antioquia 11/08/2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000-917770

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141253598650			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1003787645		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Quibdó	
14. Buzón electrónico 18					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de Identificación 1003787645	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 169		29. Departamento Antioquia 05		30. Ciudad/Municipio Sabaneta 631	
31. Primer apellido SALAS		32. Segundo apellido RESTREPO		33. Primer nombre FREDINSON	
34. Otros nombres					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Chocó 27		40. Ciudad/Municipio Quibdó 001	
41. Dirección principal CL COLISEO CUBIERTO					
42. Correo electrónico fredinsonsalas2000@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3115654867		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 0010		47. Fecha inicio actividad 20240627		48. Código 8543	
49. Fecha inicio actividad 20240813		50. Código 12		51. Código 1120	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 2249					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2026-05-25 / 03:06:57PM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre SALAS RESTREPO FREDINSON					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)[LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:05:13 AM horas del 11/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1003787645**

Apellidos y Nombres: **SALAS RESTREPO FREDINSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

[Presidencia de la República](#)[Ministerio de Defensa Nacional](#)[Portal Único de Contratación](#)[GOV.CO](#)

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:08:55 horas del 11/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1003787645**,
Apellidos y Nombres **SALAS RESTREPO FREDINSON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EICE TERMINAL DE TRANSPORTE DE APARTADO**, con NIT **811042797-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

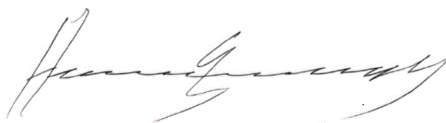
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de agosto de 2026, a las 11:11:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1003787645
Código de Verificación	100378764526081111107

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300978750



PIB
11:12:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FREDINSON SALAS RESTREPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003787645:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1003787645 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/08/2026 11:14 AM



Código Verificación: **ZGSFWB615N**

Válida hasta: **09/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Abogados Asociados

Señores

TERMINAL DE TRANSPORTES DE APARTADÓ

Apartadó – Antioquia

Apartadó, Antioquia, 11 agosto de 2026

Asunto: Declaración de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades

FREDINSON SALAS RESTREPO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.003.787.645**, abogado titulado y portador de la Tarjeta Profesional No. **400.194** del **Consejo Superior de la Judicatura**, actuando en nombre propio y en calidad de proponente dentro de la propuesta presentada para la **prestación de servicios profesionales de apoyo a la defensa jurídica y a la gestión de la contratación estatal de la Terminal**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

Conozco las disposiciones constitucionales y legales que regulan el régimen de **inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflictos de interés aplicables a la contratación**, así como las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento.

En consecuencia, **declaro que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés que me impida presentar la propuesta, celebrar o ejecutar el contrato que eventualmente se derive de la misma.**

Igualmente, manifiesto que no tengo conocimiento de circunstancia alguna que pueda afectar mi capacidad jurídica para contratar ni comprometer el ejercicio independiente, transparente e imparcial de las obligaciones profesionales objeto de la propuesta.

La presente declaración se realiza bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma de este documento, y para los fines correspondientes dentro del proceso contractual adelantado por la entidad.

Cordialmente,

FREDINSON SALAS RESTREPO

Abogado

Especialista en Contratación Estatal

Estudiante de Maestría en Derecho Administrativo

☎ **311 565 48 67**
✉ Fredinsonsalas2000@gmail.com
f Fredinson Salas Restrepo
i Fredinsonsr



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2026 11:22:17 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1003787645** y Nombre: **FREDINSON SALAS RESTREPO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145548947**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA**
POTENCIA DE LA
VIDA**GOV.CO**

NUEVA EPS S.A

Certifica...

39 - 0

Que las personas relacionadas a continuación en cumplimiento de lo establecido en las normas legales vigentes han cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos Cotizante Cabeza de Familia...			
CC 1003787645 FREDINSON SALAS RESTREPO			
Semanas Cotizadas NUEVA EPS S.A	4		
Fecha Afiliación	01/09/2024	Estado Cotizante	ACTIVO
Fecha Ultimo Periodo Cotizado.		Causal	ACTIVO EN REGIMEN INDEPEDIENTE EN LA EPS
Fecha Cancelación.	00/00/0000		

Beneficiarios

La presente certificación se expide el día 11 de Agosto de 2026 a solicitud del interesado.

Observaciones

NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

FABIAN MOSQUERA RENTERIA
ASESOR DE SERVICIO AL CLIENTE

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FREDINSON SALAS RESTREPO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.003.787.645**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Agosto del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Certificación Bancaria

Jueves, 31 de julio de 2025

Empresas Públicas De Quibdo En Liquidación

Bancolombia S.A. se permite informar que FREDINSON SALAS RESTREPO identificado(a) con CC 1003787645, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	83104999207	2019-12-10	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co